



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 4 de Julio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1904--Núm. 148

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
 En provincias. 8,50 id id
 En Ultramar y extranjero 10 id id
 El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey (Q. D. G), y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 2).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Distrito minero de Oviedo

Habiendo renunciado D. José María Muñoz, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Francisco Cimiano Liaño, la concesión minera de hierro nombrada «Santander», núm. 15.325, de 24 hectáreas, sita en término municipal de Peñamellera Baja, el señor Gobernador, en providencia de esta fecha, de conformidad a lo que previenen el caso quinto del artículo 65 de la Ley de 4 de Marzo de 1868, el artículo segundo del Real Decreto de 1.º de Agosto de 1889 y los 91 y 92 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, se ha servido admitir dicha renuncia, caducar la expresada concesión declarando franco y registrable el terreno comprendido por la misma, y disponer que sea dada de baja en la tributación minera de la provincia, toda vez que el interesado acreditó con el oportuno justificante correspondiente al segundo trimestre del actual año, su solvencia en el pago de la contribución por canon de superficie.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, según preceptúa el artículo 92 del citado Reglamento.

Oviedo 28 de Junio de 1904.—El Ingeniero Jefe, José Suárez.

R. al núm. 2.155

MINAS

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Lino Fernández, vecino de Mieres, ha presentado solicitud del registro de cincuenta y seis hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Los dos Faustos», sita en términos de Puerto y Palomar, concejos de Oviedo y Ribera de Arriba.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida la estaca ó mojón núm. 2 de la concesión «Tecla», y desde este punto se medirán 300 metros en dirección N. 30 grados E. y se fijará la primera estaca, de ésta 300 metros al O. 30 grados N. la segunda, de ésta 200 metros al S. 30 grados O. la tercera, de ésta 200 metros al O. 30 grados N. la cuarta, de ésta 200 metros al S. 30 grados O. la quinta estaca, de ésta 200 metros al O. 30 grados N. sexta estaca, de ésta 700 metros al S. 30 grados O. la séptima, de ésta 700 metros al Este 30 grados S. la octava estaca, de ésta 800 metros al N. 30 grados E. se fijará la novena estaca, y que será la misma del punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta y seis hectáreas solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 17 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el señor Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 16.126, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 30 de de Junio 1904.— José Suárez.

Que D. Armando Alvarez Pedrosa, vecino de Oviedo, como apoderado de la Sociedad «Fábrica de Mieres», ha presentado solicitud del registro de veinte y seis hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Rescatada primera», sita en los parajes llamados Canto de la Prida, El Castro y la Bobia, parroquia de Nimbra, concejo de Quirós. Lindante al N. con terreno franco, al S. con el arroyo de San Pelayo ó de la Braña del Rio, al Este terreno común y al O. con propiedades de la Mortera de Villamarcel.

Verifica su designación en la forma siguiente:

El punto de partida es el centro del Canto de tras la Prida, distante unos ocho metros al O. del camino

que va de Villamarcel al puente de Veiga de la Cueva, desde cuyo punto se medirán en dirección Sur 22 grados O. 1.100 metros fijando la primera estaca, de primera á segunda O. 22 grados N. 100 metros, de segunda á tercera S. 22 grados O. 200 metros, de tercera á cuarta O. 22 grados N. 200 metros, de cuarta á quinta N. 22 grados Este 200 metros, de quinta á sexta E. 22 grados S. 100 metros, de sexta á séptima N. 22 grados E. 1.100 metros, de séptima á P. p. E. 22 grados S. 200 metros, cerrando así el perímetro de las veintiséis hectáreas solicitadas.

Los rumbos con arreglo al meridiano de esta fecha.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 16.129, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 30 de Junio de 1904.— José Suárez.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE OVIEDO

Verificado en 27 de este mes el correspondiente sorteo para la amortización de seis obligaciones de primera serie del empréstito provincial han salido en suerte por este orden, las de los números siguientes:

Números 235, 177, 316, 440, 405, 88.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de las referidas obligaciones, á fin de que puedan presentarlas en la Contaduría de fondos provinciales para su amortización, en las horas oficiales, advirtiéndole que aquéllas no devengan intereses desde el primero de Julio próximo.

Oviedo 30 de Junio de 1904.— El Presidente, José Suárez de la Riva.

R. al núm. 2.157

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Piloña

Anuncio

Habiendo acordado el Ayuntamiento, en sesión de ayer, proceder á la subasta de la piedra sin partir necesaria para el camino vecinal de Ferreros á Arenas, se anuncia dicho acuerdo por término de diez días, á tenor de lo dispuesto en el art. 2º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por si contra el mismo alguien quisiera producir reclamación.

Infesto 28 de Junio de 1904.— Ramón Pérez.

R. al núm. 2.132

Alcaldía de Llanes

Anuncio

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión de 25 del corriente sacar á remate las obras de reparación en el abastecimiento de aguas de la villa de Posada, en este concejo y conforme con lo que preceptúa el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se anuncia al público por término de diez días, por si hubiera de aducirse alguna reclamación sobre el particular, dentro del citado plazo.

Llanes y Junio 28 de 1904.—El Alcalde, Ricardo García Alvarez.

R. al núm. 2.133

Alcaldía de Caso

Anuncio

Se halla vacante en este Ayuntamiento la 2.ª plaza de Médico titular, dotada con el sueldo anual de 875 pesetas por la asistencia de las familias pobres, y visitas que pagarán las pudientes.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 30 días á contar desde la fecha de la publicación oficial de este anuncio, teniendo entendido que el nombramiento se hará de conformidad al acuerdo tomado por la Junta Central y Patronato de Médicos Titulares.

Campo de Caso 18 de Junio de 1904.—El Alcalde, Valentin Otero.

R. al núm. 2.141

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito Minero de Oviedo

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de este Distrito Minero en los días y términos que á continuación se expresan:

Nombres de las minas.	Minera]	Números	Sitios en que radican	Parroquias	Términos municipales	Interesados	Vecindad	Concesiones colindantes
Días 9 al 16 de Julio 1904								
Demasia á Coto la Cruz 5. ^a	Hulla.	15.986			S. Martín, Bimenes	Benito Diaz, como apoderado de la Sociedad Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias.	Oviedo.	Pertenencia 34 de Coto la Cruz 5. ^a , Pertencencias 54 y 55 de Coto la Mosquitera y las concesiones Mosquitera 5. ^a , S. Andrés de Linares y Octava. Asunción, núm. 1.245, y Segunda Vanguardia, número 8.120 Idem.
3. ^a D. ^a á 2. ^a Vanguardia.	Id	12.132	El Retortorio	Pola de Laviana.	Laviana.	es. Herrero Hermanos.	Idem	Laviana, núm. 3.165; Laviana 2. ^a , núm. 6.778, y 2. ^a Vanguardia. n. 8.120.
4. ^a Demasia á idem. Demasia á Laviana.	Id Id	12.133 14.071	Id. Id.	Id Id	Id. Id.	Idem. Sociedad Felgueroso Hermanos, á la que representa D. José Bernardo y Sánchez.	Idem Ciaño. Oviedo.	
Días 17 al 24 de Julio								
Demasia á Los Malatos.	Id	13.454		Suares.	Bimenes	D. Julio Vallaura, como apoderado de D. Felipe Valdés Menéndez.	Idem Gijón.	Coto la Cruz 5. ^a , Gabriela, núm. 9.324; 2. ^a Demasia á Gabriela, núm. 10.389, y Los Malatos, n. 11.244.
Demasia á Junta segunda	Id	14.052			Id.	Idem.	Idem	Bimenes 4. ^o , núm. 4.138, Octava, núm. 3.040, y Junta 2. ^a , núm. 10.553.
Demasia á Junta quinta	Id	14.053			Id.	Idem.	Idem	Bimenes 4. ^o , núm. 4.138; Billbains, n. 9.352; Junta 2. ^a , núm. 10.553, y Junta 5. ^a , núm. 11.136.
Demasia á Augusta	Id	14.779 ^{bis}		San Emeteric.	Id.	D. Benito Diaz, como apoderado de la Sociedad Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias.	Oviedo.	Angusta, núm. 923, y Billbains, núm. 9.352.
1. ^a Demasia á Coloma	Id	14.998			Bimenes y Nava	D. Julio Vallaura, como apoderado de D. Felipe Valdés y Menéndez.	Idem Gijón..	Rebuscada, núm. 9.966. Rebuscada 2. ^a , núm. 10.551, y Coloma, núm. 11.722.
2. ^a Demasia á Coloma	Id	14.999		San Emeterio.	Bimenes.	Idem.	Idem	Bimenes 4. ^o , núm. 4.138; Balbina, núm. 9.352, y Coloma, núm. 11.722.
3. ^a Demasia á Coloma	Id	15.991			Bimenes y Nava	Idem.	Idem	Rebuscada, núm. 9.966; Rebuscada 2. ^a , núm. 10.551, y Coloma, núm. 11.722.
4. ^a Demasia á Coloma	Id	15.992			Id.	Idem.	Idem	Rebuscada 2. ^a , núm. 10.551, y Coloma, núm. 11.722.
Demasia á Corredoria	Id	16.055			Id.	Idem.	Idem	Corredoria, núm. 14.652, y Los Malatos, n. 11.244
Demasia á Casualidad	Id	16.097			Nava.	D. Adolfo Suárez Martínez.	Gargantada (Langreo).	Casualidad, núm. 14.652; San Rafael, núm. 11.143, y Ramonita, núm. 13.104

(Continuará)

Administración de Hacienda de Oviedo

Año de 1904

Relación nominal de los médicos de esta provincia que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión en el año actual, y distribución entre los mismos del déficit que resulta.

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Base de obligación	Clase de la patente	Cuota para el Tesoro		Recargo municipal		TOTAL		6 por 100 de cobranza		TOTAL		20 por 100 adicional		TOTAL general		
				Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.
SOTO DEL BARCO																		
1	D. Ramón López Miranda.	Novena.	Segunda	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
2	José González González.	"	Tercera.	25		4		29		1 74		30 74	5				35 74	
3	Alfredo Carreño García.	"	Id	25		4		29		1 74		30 74	5				35 74	
	Importe de las patentes expedidas			100		16		116		6 96		122 96	20				142 96	
	Id. de lo recaudado el año anterior			"		"		"		"		"	"				"	
	Déficit á repartir			"		"		"		"		"	"				"	
TAPIA																		
1	D. Francisco Gómez Mendez.	Novena.	Tercera.	25		4		29		1 74		30 74	5				35 74	
	Importe de las patentes expedidas			"		"		"		"		"	"				"	
	Id. de lo recaudado el año anterior			100		16		116		6 96		122 96	20				142 96	
	Déficit á repartir			75		12		87		5 22		92 22	15				107 22	
TEVERGA																		
1	D. Victor Albuerno.	Novena.	Segunda	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
2	Francisco García.	"	Id	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
	Importe de las patentes expedidas			100		16		116		6 96		122 96	20				142 96	
	Id. de lo recaudado el año anterior			"		"		"		"		"	"				"	
	Déficit á repartir			"		"		"		"		"	"				"	
TINEO																		
1	D. Manuel Fernández González.	"	Quinta	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
2	Evaristo Cueli Peón.	"	Id	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
3	Justo Fernández Fernández.	"	Id	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
4	Manuel Rodríguez González.	"	Id	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
	Importe de las patentes expedidas.			220		35 20		255 20		15 92		270 52	44				314 52	
	Id. de lo recaudado en el año anterior.			"		"		"		"		"	"				"	
	Déficit á repartir.			"		"		"		"		"	"				"	
LUARCA																		
1	D. Ceferino Rodríguez.	Octava.	Tercera.	60		9 60		69 60		4 18		73 78	12				85 78	
2	Leopoldo Segarra.	"	Cuarta.	40		6 40		46 40		2 78		49 18	8				57 18	
3	Manuel Anciola.	"	Tercera.	60		9 60		69 60		4 18		73 78	12				85 78	
4	Estéban Pérez del Río.	Décima.	Primera.	70		11 20		81 20		4 87		86 07	14				100 07	
5	Jesús Villa.	"	Id	70		11 20		81 20		4 87		86 07	14				100 07	
6	Faustino Valledor.	"	Id	70		11 20		81 20		4 87		86 07	14				100 07	
	Importe de las patentes expedidas.			370		59 20		429 20		25 75		454 95	74				258 95	
	Id. de lo recaudado en el año anterior.			"		"		"		"		"	"				"	
	Déficit á repartir.			"		"		"		"		"	"				"	
VEGA DE RIBADEO																		
1	D. José Antonio López García.	Novena.	Segunda	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
2	Modesto Graña Bravo.	"	Id	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
3	Wenceslao Fernández de la Vega.	"	Id	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
	Importe de las patentes expedidas.			150		24		174		10 44		184 44	30				214 44	
	Id. de lo recaudado en el año anterior.			200		32		232		13 92		245 92	40				285 92	
	Déficit á repartir.			50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
VILLAVICIOSA																		
1	D. Sacramento Corripio.	Novena.	Segunda.	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
2	Luis Ribero Balbin.	"	Id	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
3	Bernardo Cardin.	"	Id	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
4	Carlos de la Concha	"	Id	50		8		58		3 48		61 48	10				71 48	
5	Miguel Díaz Caso Cobos.	"	Tercera.	25		4		29		1 74		30 74	5				35 74	
6	Francisco Toyos.	"	Id	25		4		29		1 74		30 74	5				35 74	
	Importe de las patentes expedidas.			250		40		290		17 40		307 40	50				357 40	
	Id. de lo recaudado en el año anterior.			336		53 76		389 76		23 38		413 14	67 20				480 34	
	Déficit á repartir.			86		13 76		99 76		5 98		105 74	17 20				122 94	
OVIEDO																		
1	D. Fernando Valdés.	Quinta.	Tercera.	160		25 60		185 60		11 14		196 74	32				228 74	
2	Alfredo Fernández Vega.	"	Id	160		25 60		185 60		11 14		196 74	32				228 74	
3	José Longoria Carbajal.	"	Quinta.	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
4	Joaquín Fernández.	"	Cuarta.	80		12 80		92 80		5 57		98 37	16				114 37	
5	Francisco Fernández	"	Quinta.	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
6	Anturo Alvarez Buylia.	"	Tercera.	160		25 60		185 60		11 14		196 74	32				228 74	
7	Jenaro G. Río.	"	Cuarta.	80		12 80		92 80		5 57		98 37	16				114 37	
8	Carlos Rodríguez San Pedro.	"	Quinta.	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
9	Ramón Bautista Clavería.	"	Cuarta.	80		12 80		92 80		5 57		98 37	16				114 37	
10	Joaquín del Rosal Longoria.	"	Quinta.	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
11	José R. de la Escosura.	"	Id	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
12	Jesús Crisanto Ablanado.	"	Cuarta.	80		12 80		92 80		5 57		98 37	16				114 37	
13	Sixto Armán.	"	Quinta.	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	
14	Celestino Pumares.	"	Id	55		8 80		63 80		3 83		67 63	11				78 63	

(Concluiré)

Alcaldía de Quirós

D. José Falcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quirós.

Hago saber: que verificado por este Ayuntamiento el sorteo de los asociados que en unión del mismo han de constituir la Junta municipal de este término en el año que cursa, dió el resultado siguiente:

Primera sección

D. Francisco Rodríguez, de Pedroveya.

D. Rosendo Rodríguez, de Bernejo.

D. Bernardo García Quirós, de Tene.

Segunda sección

D. Vicente Cañedo Campino, de Agüera.

D. Angel Viejo Viejo, de Casares.

D. Manuel Alvarez Alvarez, de Salcedo.

Tercera sección

D. Jenaro Alvarez García, de Casares.

D. Fernando Alvarez Fernández, de Coañana.

D. Matías Galguera, de Rano.

Cuarta sección

D. Pedro Cachero, de Muriellos.

D. Maximino Tuñón, de Llanuces.

Quinta sección

D. Juan Prade Alvarez, de Villar.

D. Eliodoro Alvarez Cienfuegos, de Ricabo.

D. Francisco Muñiz, de Nembra.

Quirós 28 de Junio de 1904.—
El Alcalde, José Falcón.

R. al núm. 2.159

Alcaldía de Boal

D. Gervasio Villamil y López, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: que á instancia de doña Josefa Carvajal, vecina de esta villa, se instruye expediente para acreditar la ausencia de su hijo Primitivo Oliveros Carvajal, que se ausentó del pueblo con destino á Ultramar hace más de trece años sin que se sepa su paradero.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las autoridades y de las personas que sepan el paradero de Primitivo Oliveros Carvajal, á quienes ruego manifiesten á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan respecto al individuo repetido, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento.

Señas personales del interesado

Estatura respectiva á su edad, pelo castaño claro, ojos id., nariz regular, boca id., color bueno.

Boal 24 de Junio de 1904.—
Gervasio Villamil.

D. Gervasio Villamil y López, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: que á instancia de Segundo Fuertes Osoreo, vecino de Tiendiglesia, se instruye expediente para acreditar la ausencia de sus hijos Hermenegildo y José Ramón Fuertes Rodríguez, que se ausentaron del pueblo con destino á Ultramar hace más de diez años, sin que se sepa de su paradero.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las autoridades y de las personas que sepan el paradero de Hermenegildo y José Ramón Fuertes Rodríguez, á quienes ruego manifiesten á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan respecto al individuo repetido, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento.

Señas personales de los interesados:

Hermenegildo.—Estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca id., color bueno, de 26 años de edad actualmente.

De José Ramón.—Estatura respectiva á su edad, pelo negro, ojos id., color bueno, de 18 años de edad actualmente.

Boal 24 de Junio de 1904.—
Gervasio Villamil.

D. Gervasio Villamil y López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: que á instancia de D. José Bousoño López, vecino de la Pilella, se instruye expediente para acreditar la ausencia de su hijo Primitivo Bousoño Fernández, que se ausentó del pueblo con destino á Ultramar hace más de trece años, sin que se sepa de su paradero.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las autoridades y de las personas que sepan el paradero de Primitivo Bousoño Fernández, á quienes ruego manifiesten á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan respecto al individuo repetido, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento.

Señas personales del interesado:

Pelo castaño oscuro, ojos negros, nariz regular, barba id., color bueno, estatura respectiva á su edad siendo la actual de 20 años.

Boal 24 de Junio de 1904.—
Gervasio Villamil.

D. Gervasio Villamil y López, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: que á instancia de doña Generosa Pérez García, vecina de Miñagon, se instruye expediente para acreditar la ausencia de su esposo Ramón Miranda López, que se ausentó de su pueblo con destino á Buenos Aires, hace más de doce años, sin que se sepa de su paradero. Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las autoridades y de las personas que sepan el paradero de Ramón Miranda López, á quienes ruego manifiesten á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan respecto al individuo repetido, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia y en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento.

Señas personales del interesado:

Estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba afeitada, con bigote y de 59 años en la actualidad.

Boal 24 de Junio de 1904.—
Gervasio Villamil.

Alcaldía de Miranda

D. Emilio Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miranda.

Hago saber: que á las once de la mañana del día 15 de Julio próximo tendrá lugar en estas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde la subasta de las obras, limpieza y pintura del puente de hierro de esta villa, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 897,25 pesetas; el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la Depositaria municipal, el 5 por 100 del presupuesto en el concepto de fianza provisional, y el 10 por 100 de la misma en el de definitiva una vez adjudicado el remate; siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Belmonte, Junio 27 de 1904.—
Emilio Alonso.

R. al núm. 2.136

SECCION JUDICIAL**Juzgado de Infiesto**

D. José Antonio Muñiz y Rodríguez, Escribano de Actuaciones del Juzgado de primera instancia de Infiesto.

Certifico: Que en la demanda de que se hará mérito recayó la sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En la villa de Infiesto, á veinte y ocho de Mayo de mil novecientos cuatro, el Sr. D. Sancho Arias de Velasco, Juez de primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos promovidos por D. Valentin Rodríguez Diego, labrador y vecino de Villarcazo, en la parroquia de los Montes de Sevares, representado por el Procurador en turno D. Modesto Iglesias la Villa, bajo la dirección del Letrado D. Nicolás Martínez Agosti, en solitud de que se le declare pobre en el concepto legal para litigar con D. Emiliano Zaragoza Alvarez, vecino de Gijón, sobre reconocimiento á favor del D. Valentin, de determinados bienes como forales, y;

Fallo

Que debo declarar y declaro pobre en el sentido legal á D. Valentin Rodríguez Diego, para litigar con D. Emiliano Zaragoza Alvarez, vecino de Gijón, sobre el objeto expresado en el primer resultando y con derecho á gozar de los beneficios consignados en el artículo catorce de la mencionada Ley de Enjuiciamiento civil, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos treinta y seis treinta y siete y treinta y nueve

de la misma. Así por esta mi sentencia que se notificará en la forma prevenida en el artículo sesenta y nueve de la repetida ley á no ser que se solicita se haga personalmente al demandado, lo pronuncio, mando y firmo.—Sancho Arias de Velasco.

Esta sentencia fué publicada y notificada al Procurador Iglesias en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que por este medio llegue á conocimiento del demandado y le sirva de notificación en forma, expido el presente en la villa de Infiesto á treinta de Mayo de mil novecientos cuatro.—V.º B.º Arias de Velasco.—Ante mí José Antonio Muñiz.

R. al núm. 2.146

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Lena.—En poder de D. Balbino Rodríguez, vecino de esta villa, se hallan depositadas dos reses vacunas que se encontraron pastando en el prado de la Ballota, sin que hasta la fecha se halla presentado el dueño de las mismas á recogerlas, cuyas señas son las siguientes:

Una vaca color pardo claro, de diez á once años, asta abierta, tiene una estrella en la frente y es blanca por el vientre: está de leche.

Un jato de dos años, color pardo y tiene una rosca en el sedal.

Lo que se anuncia á fin de que el que resulte ser dueño de las reses citadas pase á recogerlas, pues en otro caso se subastarán á los quince días después de este anuncio.

Lena 28 de Junio de 1904.—
P. Castañón.

2

Riosa.—En poder de Vicente Martínez, Alcalde de barrio de Felguera, se hallan depositadas una vaca y una novilla, que se encontraron causando daños en un prado de José Alvarez, el día 28 del actual, de las señas siguientes:

La vaca es de color pardo amellada, como de seis años de edad, con una cruz en el asta derecha, y trae una cencerro.

La novilla, color rojo, como de tres años de edad y asta abierta.

Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, quien podrá recogerlas en el término de treinta días contados desde la inserción del presente en el periódico oficial de esta provincia, pasados los cuales se subastarán públicamente al día siguiente á las doce para pago de daños, manutención y costas.

Riosa Junio 29 de 1904.—El Alcalde primer Teniente, José Alvarez.

1

Morcin.—En poder del Alcalde, de barrio de la parroquia de Peñarudes se halla depositado un asno que fué hallado pastando en los montes del concejo el día 17 del corriente, y cuyas señas son las siguientes:

Edad 7 años, altura un metro, blanco oscuro, herrado de las manos y manivias de éstas, cambiioso de la pata derecha, cola corta, entero y rozado de la albarda.

Morcin y Junio 20 de 1904.—
El Alcalde, Nicolás Fernández.

Escuela tipográfica del Hospicio